



Madrid, a 23 de julio de 2018

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y en relación con nuestro hecho relevante del pasado 1 de junio de 2018, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. comunica el siguiente **hecho relevante:**

Operaciones de adquisición de acciones propias

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado, y en los Criterios que la Comisión Nacional de Mercado de Valores recomienda sean observados por los emisores de valores y los intermediarios financieros que actúen por cuenta de los emisores de valores en su operativa discrecional de autocartera, según publicación de 18 de julio de 2013, ponemos en su conocimiento que en el período transcurrido entre el 16 de julio y el 20 de julio de 2018, y durante la jornada de hoy, la Sociedad no ha llevado a cabo ninguna operación de adquisición sobre sus acciones propias.

Ante la imposibilidad de ejecución del programa previsto, la Sociedad ha decidido cancelar la operativa discrecional de autocartera, con efectos del día de hoy.

Desde el inicio de la operativa y hasta el día de la fecha se han realizado las siguientes operaciones (ya descritas en hechos relevantes anteriores):

Total adquisiciones: 62.459.973 acciones 1,044%

Así, la situación de autocartera resultante es la siguiente:

Autocartera inicial:	22.998.466 acciones	0,384%
Total adquisiciones:	62.459.973 acciones	1,044%
<hr/>		
Autocartera final: resultante	85.458.439 acciones	1,428%

Atentamente,

La secretaria del Consejo
María José Pereiro Lage